Año IX—Número 2.120 SALTA Miércoles 7 de Junio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual.	$ 1.50
En la campaña, «	« 2.00
Número suelto del dia.	« 0.10
« « atrasado.	« 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Junio 7 de 1899.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á las 12.15 p. m.

NOTICIAS DE "LA SARMIENTO"

CAUSAS DE SU RETARDO

FIEBRE AMARILLA

NUEVO AUMENTO DE CASOS

CRECIENTES EN EL SUD

Nuevo Ministro de la Corte

Captura de niñas

Despues de largo tiempo en que no se sabia nada respecto de la fragata Sarmiento que hace su viage de circunvalación llevando á bordo á los alumnos de la Escuela Naval, recien se acaba de recibir en el Ministerio de Marina un largo telegrama del capitán Betvedere, en que dá el parte detallado de su arribo al puerto norte-americano de San Francisco, donde debió encontrarse mucho ántes.

El capitán Betvedere dice que el retardo del viaje desde Acapulco á San Francisco de California ha sido causado por haber tenido que sufrir una récia tempestad en el Océano Pacífico y por los vientos que obligaron una doble navegación.

Agrega que á pesar de la ajitación del mar y de la brava tempestad y ventisco, no ha acontecido á la fragata nada digno de mención, y que la salud de la tripulación y de la oficialidad estudiantil sigue siendo siempre buena.

—Durante las últimas 24 horas ha cambiado radicalmente el estado sanitario de esta capital, pues se han producido tres nuevos casos sospechosos de fiebre amarilla, los que fueron atendidos y aislados.

De esos tres casos de fiebre amarilla uno presentó todos los caracteres de esa enfermedad siendo fulminante, falleciendo á las pocas horas.

Despues de este caso fatal se ha producido en la Casa de Aislamiento el fallecimiento de un enfermo sospechoso que era atendido en ese establecimiento, causando la consiguiente alarma en el vecindario.

—Nuevas noticias de los territorios nacionales del Sud y particularmente del Neuquen, recibidas últimamente por telégrafo, hacen saber que continúan bajando las crecientes de la Cordillera, como no aconteció en años anteriores.

El telégrafo nacional encuéntrase interrumpido en varios puntos. la comunicación se hace con dificultades y se sabe que los perjuicios causados á los colonos son enormes.

—El P. E. N., por intermedio del ministerio de Justicia ha proveido recien la vacante del elevado cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia Nacional, nombrando al Dr. Martinez.

En virtud de ese decreto, el doctor Martinez prestará hoy juramento ante el presidente de la Suprema Corte y se hará cargo de su puesto.

Algunos diarios aplauden el nombramiento y elojian al mencionado jurisconsulto.

—La policia de esta capital, despues de hacer una minuciosa investigación por medio de los pesquisantes, ha capturado á cuatro hermosas jóvenes que se ocupaban en robar mercaderías de las tiendas, siendo la directora de la gavilla la Sta. Juana Docoud.

La posición de estas jóvenes, su educación y trato hacian que jamás se pensara nada malo de ellas.

Se está levantando el sumario respectivo por el juez de instrucción.

Buenos Aires, Junio 7 de 1899.
Fechado á las 12 m.
Recibido á las 12.35 p. m.

Safadura de la «Bermejo»

INTERPELACION INFUNDADA

POLÍTICA DEL GOBIERNO

CON EL VATICANO

IMPUESTO ADICIONAL

FUNERALES Á CASTELAR

Cotización del oro

Telegramas recibidos de la costa meridional de la Patagonia hacen saber que la cañonera «Bermejo» safó de su baradura en Punta sin Nombre, saliendo á flote á favor de la marea alta y remolcada por algunos vapores.

Esta safadura ha sido hecha con toda felicidad sin sufrir perjuicio alguno.

—Es infundada la versión corriente de que el diputado Dr. Carlés piense interpelar al P. Ejecutivo sobre el asunto del puerto militar. Así lo ha manifestado el mencionado representante.

—Con el fin de asegurar el cardenalato anunciado á favor del arzobispo doctor Castellanos, parece que el Poder Ejecutivo resolverá nombrar al Dr. Calvo ministro argentino ante la corte del Vaticano, reanudando así las relaciones entre el gobierno y el Sumo Pontífice.

El partido católico hace presión sobre el gobierno á fin de que tome de una vez esta medida.

Algunos diarios liberales atacan duramente todo temperamento que se tome en ese sentido.

—La Comisión del Presupuesto de la Cámara de Diputados, despues de tomar en consideración el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno y de estudiar la parte relativa á los ingresos, dictaminará aconsejando á a Cámara el mantenimiento del derecho adicional á la exportación que dará un producto aproximadamente de un millon de pesos.

El gobierno suprimia en su proyecto este derecho adicional por creerlo innecesario.

—La Sociedad Patriótica Española ha terminado de hacer el ornamento de la iglesia Catedral Metropolitana, quedando ella suntuosa y llena de lujo para la celebracion de los funerales por el alma del eminente orador Emilio Castelar, y ha designado el dia sábado próximo para que esa ceremonia religiosa se efectué.

El presidente de la República, los ministros del cuerpo diplomático estrangero, los miembros del gabinete nacional y toda la colonia española residente en esta capital, asistirán á esos funerales en manifestacion de duelo.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 221.20 y cerró al 220.90

INGLATERRA

ARREGLO ROSARINO RECHAZADO

BANQUETE Á MORENO

LÓNDRES, Junio 7—Los tenedores de la deuda municipal del Rosario de Santa Fé se han reunido en asamblea para tomar en consideración el arreglo hecho por el representante de éstos con la Municipalidad de aquella ciudad y han acordado rechazarlo.

—La Sociedad Geográfica de esta capital dió anoche un suntuoso banquete en honor del Dr. Francisco P. Moreno, ex perito y asesor técnico en la cuestión andina de límites.

El presidente de esta asociación pronunció un notable discurso elogiando al doctor Moreno por sus exploraciones científicas de la región andina de esa República, llamándolo «sabio geógrafo».

ESPANA

MINISTRO ENFERMO

LA POLICIA EL EL PAÍS

MADRID, Junio 7—El ministro de la Guerra, Polavieja, encuéntrase en cama atacado de una grave enfermedad.

—En todo el país reina tranquilidad, pero nótase una gran oposición al actual gobierno.

—El partido republicano ha comenzado su reorganización.

FRANCIA

ESTADO DE DREYFUS

Negativa de uniformarse

COMPLOT MONARQUISTA

RUMOR SINIESTRO

ARTÍCULO DE ZOLA

PROTESTA DEL SENADO

PARIS Junio 7—Telegrafia el gobernador de la colonia francesa de Cayena á esta capital noticiando acerca del estado del confinado capitan Alfredo Dreyfus, quien ha sufrido un cambio radical presentándose alegre, sano y completamente trasformado.

Dreyfus recibió con un júbilo extraordinario la confirmación oficial de la revisión de su proceso, noticia que ya le habia anunciado telegráficamente su esposa madame Dreyfus.

—Alfredo Dreyfus se niega á vestir uniforme militar como el gobierno le exige que se ponga, por considerar que la situación del confinado es igual á la que se encontraba en el año 1894 en virtud de la sentencia producida por la Suprema Corte de Casación que acuerda la revisión y anula la sentencia que lo condenaba.

—Esta negativa de Dreyfus de vestir uniforme es con el objeto de que su rehabilitación sea pública, del mismo modo que fué su degradación. El gobierno parece haber cedido á esa exigencia.

—Denúnciase que el desórden producido en el hipódromo en contra del presidente de la República tenia por objeto secuestrar á Loubet para producir una revolución y restaurar el trono real.

—Agrégase que el conde de Lonchap reanudaria esta tentativa el domingo próximo.

—El eminente escritor Emilio Zola ha publicado un enérgico artículo en el que ataca duramente el monarquismo que ha producido gran sensación entre los enemigos de la República. En él dice que los monarquistas son como los gusanos, y que la luz y la verdad se hará ante la justicia.

—La Cámara de Senadores aprobó unánimemente una declaración enérgica de protesta contra el atentado efectuado el domingo, contra la persona del Presidente de la República y en contra de la estabilidad de la República.

Esa protesta ha sido dada á la publicidad simultáneamente en todo el país.

Ecos

Fletes baratos

Nunca se dirá lo bastante, aunque las empresas ferroviarias y el Gobierno Nacional hagan oidos de mercader.

La decadencia en el comercio, industria y agricultura de las provincias del norte, es debido exclusivamente á los altos fletes de los ferrocarriles y á la inercia de los poderes públicos.

La provincia de Salta, cuando no tenia vias férreas ni Bancos, etc, efectuando el trasporte de sus productos al litoral, á Chile y Bolivia, á lomo de mulas ó en carros, exportaba anualmente 100.000 suelas que producian por lo menos en favor de nuestro mercado, *un millon de pesos oro;* tambien tenian buen precio los cueros vacunos, cábrios y lanares; la exportación de lanas llegaba á un millon de kilógramos; eran objetos de especulación las pieles de vicuña y chinchilla, los vinos, minerales, quesos, tabacos y tantos otros productos de esta provincia; el comercio se desarrollaba holgadamente, realizando sus transacciones fáciles con los mercados con quienes estaba vinculado.

Entonces recibiamos en concepto de nuestros productos al rededor de *cinco millones de pesos oro*, suma que entraba; pero hoy, abandonados como estamos por el gobierno nacional, solo tenemos salidas enormes de dinero, y nuestro comercio, industria y agricultura se hallan en vísperas de desaparecer si la divina providencia no llega á tiempo, haciendo que se realice el proyectado ferrocarril de Antofagasta á esta capital, ó que nuestro gobierno tome la actitud que le corresponde, reduciendo los fletes en los ferrocarriles argentinos, de manera que nuestros productos puedan llegar á los mercados del litoral, sin ser absorvido su valor por el trasporte.

Es, pues, una necesidad que se impone la reducción de tarifas para salvar de la ruina á las provincias mas ricas del norte de la República.

La madre del borrego

Nuestro ilustrado colega chileno «El Industrial» en su número 1,207, refiriéndose á algunos hechos ocurridos en Bolivia por los aimaraes, hace una historia que nos pone los pelos de punta, y ha cargado tanto la mano, que los Cáfres y los Antropópagos son unos angelitos al lado de los pobres Aimaraes.

Aunque el hábil colega elude su intención haciendo el cuento aquel de *como me lo contaron te lo cuento*, no deja de hacer conocer su escozor por una situación que escapa á la influencia del gobierno de la Moneda, cuya política con la del nuevo órden de cosas en Bolivia lleva aparejada una decepción á las pretensiones que la cancilleria chilena tenia en vista en el gobierno del Dr. Alonso, pretensiones conseguidas en parte con ciertos privilegios de comercio con perjuicio de nuestro país, y lo mas grave de todo era una próxima ruptura de relaciones entre Bolivia y Peru, sacrificando á esta última.

No se asuste colega con los Aimaraes, á Ud. no se lo devorarán, está muy lejos, nosotros ni ponemos ni quitamos santos.

¿Con las uñas?

PALOS AL COLEGA

Nuestro colega «El Norte» de Jujuy, á quien por cariño le decimos el cusquito jujeño, se ha permitido hablarle fuerte á su prometida en ésta, «La Razón», á quien la denominamos por antonomasia la cusca salteña, llamándola al órden por haber tenido la audacia de decir que los habitantes de las provincias del norte viven *acostados panza arriba haciendo la vida de verdaderos haraganes.*

Y á fé que «El Norte» tiene razón, pues á quien le vá á gustar que le digan que vive *acostado panza arriba?*

Que le digan que lo pasa *panza abajo*, como quiera, y eso con beneficio de inventario, porque puede que esté indigesto y le sirva de posición patológica; pero eso de compararlo con un batracio en actitud suplicante pidiendo aguas á las nubes en dia de verano, es inaguantable y digno de los palos del colega jujeño.

Eso de lanzar «afirmación tan gratuita con que el colega salteño imitando á otros muchos, insulta la miseria de estas regiones cuyos hijos mártires del olvido y abandono en que les tienen los hombres que en el gobierno nacional se han ido sucediendo»,—es exponerse á que la repudie hasta el hijo de sus entrañas.

Hace bien «El Norte» con decirle: «con qué quiere «La Razon» de Salta, que exploten los ricos yacimientos minerales los habitantes de este suelo? Con las uñas?

Con esto explotan los bolsillos agenos muchas gentes, pero con semejante útil no se cavan minas ni se benefician sus productos.»

En cuanto á las uñas, ya lo creemos que son *instrumentos* incomparables para explotar ricos filones, pues ahí están *esos mineros* que han hecho su fortuna á fuerza de trabajar con esas *barretas*.

Con uñas y sin uñas, lo que se vé es que el maridaje de los cuscos vá á terminar con un puntapié que ponga á la infiel en la calle por *boca-dura*.

Nosotros lo sentiriamos, pero qué hacerle, *al mal el remedio*.

El agenjo

NAPOLEÓN DE LA HUMANIDAD

Allá en Roma los periodistas han celebrado un Congreso, no sé si provechoso, y aquí en Paris, los enemigos del alcoholismo hanse reunido también, pero creo que sin resultado práctico.

La tinta y el vino, he ahí dos importantes factores de terrible embriaguez.

Los doctores de Paris emplean en vano sus argumentos para vencer al invencible monstruo é inútilmente recuerdan á sus contemporáneos el eterno *esclavo turco* que paseaban por las calles las autoridades de Esparta con objeto de ridiculizar á los borrachos.

Quien ha bebido beberá, dice el proverbio.

Por mucho que multipliquemos los cuadros de antialcolismo, en que el Dr. Galtier-Boissiére nos presenta de una parte los riñones, el corazón, el estómago y el cerebro del hombre sano y de la otra los mismos órganos corroidos y degenerados en el alcohólico; toda esa pintura causará la risa de los enamorados de la divina botella.

El antialcolismo tiene tambien sus poetas.

Hasta un periódico especial publica estudios científicos acerca del alcohol y de sus siniestros efectos.

Tambien hay sus canciones para niños, las cuales pintan los horrores del alcoholismo; pero todos esos cánticos no son más que música celestial.

El vino alegra las penas, dice la humanidad, el alcohol ahoga todos los dolores, y el hombre, ávido de placeres y ensueños, vá siempre tras la felicidad errante.

El alcohol desnuda al hombre moralmente y le convierte en un bruto construoso.

Sin embargo, el hombre que no ignora todos los peligros del alcohol. celebra con júbilo cada nueva fábrica, cuyos alambiques destilan el hilo sútil que se infiltra en la sangre y la envenena gota á gota.

Cuando de cinco á siete, suelo pasearme por los grandes boulevards de París, me causa espanto la inmensa bateria de ajenjos y licores que hacen de las terrazas de los cafés otras tantas barricadas más mortíferas que las levantadas en tiempo de revoluciones.

Por desgracia, el parisien es esclavo de su agenjo, de lo que él llama la hora verde.

Y el parisien sigue bebiendo á pesar de que sabe que aquella opalina bebida guarda en sus nacarados reflejos la traidora muerte que le hará desaparecer inutilizándole.

El agenjo es el Napoleón de la Humanidad moderna.

SOCIAL

ENFERMAS—Desde hace varios dias encuéntrase enferma en cama la apreciable señora Patron Costas de Solá, atacada de fiebre puerperal, habiéndose agravado últimamente.

Hacemos votos porque la señora mencionada entre en un periodo de franca mejoría.

—La señora Cármen Quiróz, hermana del extinto Sr. Angel Quiróz, tambien se encuentra grávemente enferma.

Hacemos iguales votos por la salud de esta virtuosa señora.

***

PRO-PATRIA—Á la cantidad recolectada para la erección del monumento 20 de Febrero y publicada ayer en el diario que es de $ 527.30 hay que agregar:

Sociedad C. de San José «	20.20
Sra. Francisca U. de Castro «	10.
Total. . . .	$ 557.50

A esta subscripción recolectada puramente por la Comisión Central, hay tambien que agregar la que corre á cargo de la Redacción de este diario y que desde hoy principiamos á publicar separadamente de aquella:

El Cívico	$ 20
José María de la Vega. . «	2
Th. L. y Cia. . . . . «	20
Total.	$ 42

***

COSTUMBRES FEMENINAS — Eso que ha dado en llamarse nuestra buena sociedad tiene una facilidad asombrosa para asimilarse ciertas modas y costumbres importadas de cualquier parte, de Paris por ejemplo, y de las cuales si bien es cierto algunas no son perniciosas, no es menos cierto que en realidad no tienen utilidad práctica de ninguna especie.

Así, por ejemplo, era moda generalizada entre las niñas de pintarse los semblantes como se pinta una pared, han dado lugar á las observaciones de una dama que recorre actualmente algunas ciudades de Europa.

En esas observaciones, hace ver con claridad el mal resultado que dán afeites y comésticos, hasta el punto de transformar en caretas los rostros de mujeres de natural agradable, cuando no hermoso.

El efecto corrosivo de esas preparaciones, es bien conocido, sin embargo; pero se sacrifica la lozanía y belleza del cútis, á las exijencias de una moda incomprensible.

Así como asimilamos fácil modas dañinas, somos refractarios á la adopción de sanas costumbres.

En Inglaterra, las aristocráticas *miss* no desdeñan ejercitarse en los trabajos domésticos. Barren, lavan, cocinan, á la par de cualquier sirvienta.

Existen, en Londres, casas especiales donde las niñas de la nobleza y las hijas de la burguesia acuden á recibir lecciones teórico prácticas de servicio doméstico indispensables para el buen régimen de un hogar. Pero aquí, ¡qué dirian nuestras niñas más orgullosas que las decendientes de príncipes y aristócratas! ¡qué dirian, decimos, si tan saludable costumbre quisiese implantarse en nuestra altiva sociedad salteña?

¿No la rechazarian indignadas? ¿Yo cocinar? yo barrer?—se las oiria exclamar á cada instante.

Y la que lo hiciera seria excomulgada del seno de esa sociedad de manequíes y gomosos que duermen con las manos enguantadas con miedo de resfriarse en las uñas

En Inglaterra es costumbre establecida, y ninguna niña se sustrae á ella; en Noruega, acaba de votarse una ley por la que no se permite casarse á las niñas de cualquier esfera social, si no pueden atestiguar por medio de un

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.
375.v.Junio 20.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

GRAN BARATILLO
Arroz de 1ª clase.
Quesos de Carahuasi, cebada, maíz blanco y amarillo, ají en baina. Se vende en casa de FIGUEROA Y LOPEZ, á precios sumamente baratos. Al por mayor y menor.
Coca de 1ª clase por mayor y menor.
Calle Buenos Aires esquina General Alvarado. 369.v.Junio 17.

TABACOS EN HOJA
Compran al mejor precio de plaza.
Franco y Cia.
20 de Febrero esquina Entre Rios

Se alquila
Una casa grande de arquitectura moderna y elegante, con todas las comodidades deseables y en completo estado de aseo, situada en la calle Caseros núm. 184.
Los interesados pueden verse con el señor Pedro V. Cortazar, en la misma calle núm. 217.
Salta, Mayo 27 de 1899. 386 vjn. 27

¡CIGARRILLOS!
«BRISON» Y «ALERTA»
Completo triunfo sobre todas las demas marquillas. Los venden
M. Vega y Cia.
Libertad 206 399.Ind.

AL PÚBLICO
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Encontrándose en ésta un inspector del Banco de la Nación Argentina, se pide á las personas que tengan que hacer algun reclamo sobre servicios de esta sucursal contra su gerencia, se sirvan manifestarlo en forma á dicho inspector.
SANTIAGO DÓNOVAN.
410.v.Jun.10. Gerente.

Consejo Gral. de Educación
A LOS MAESTROS DE ESCUELA
Se avisa á los maestros de las escuelas públicas de la provincia, que tengan sueldos á cobrar hasta el 4º bimestre del año ppdo., que pueden pasar por la Tesorería del Consejo donde serán abonados inmediatamente.
Salta, Junio 6 de 1899.
417 v Jun 10 *El Secretario.*

¡Ojo panaderos!
OCASIÓN DE COMPRAR BARATO
Se ofrece en venta los siguientes útiles de panadería: 1 máquina sobar, cilindros de acero, 1 tira brasas fierro, 1 batea grande, 2 pares árganas, banco, palas, latas y muchos otros artículos pertenecientes al ramo de panadería. Para tratar, calle Caseros, entre Libertad y Florida.—*Carmen Tiseyra.* Casa de D. Juan Benasar.
415—v.jn.22

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR — LA MAS BARATA

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—°.

certificado de educación práctica que poseen conocimientos de estos tres ramos; cocinar, remendar é hilar.

Asi es como se regeneran las sociedades, y se echan las bases de una nueva en que la mujer desempeñe su verdadero papel: la mujer en el hogar.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

—

Crímen misterioso en Orán—Se nos informa que en la villa de Orán, departamento de nuestra provincia, ha ocurrido un crímen al parecer misterioso, perpetrado en la persona del señor Mariano Illezca, ciudadano boliviano y rico hacendado de aquella frontera, por personas de malos antecedentes de aquel lejano departamento.

Se nos dice que el mencionado sujeto ha sido obligado por medio de la fuerza á firmar un testamento en que instituye herederos á un Pereyra, de nacionalidad española, á José Caprini, italiano, y Lucas Galarza, boliviano. Los hijos y la esposa de Mariano Illezca están segun el testamento citado sin participación alguna en la herencia avaluada en buenos miles de pesos, ni mencionarlos siquiera.

El testamento ha sido firmado por una tercera persona á ruego por no saber firmar el Sr. Illezca, quien fué luego envenenado; no sabemos quienes sean los verdaderos autores de este alevoso crímen pero ellos son desde luego sindicados por la presunción natural.

Desearíamos que este delictuoso suceso no se haya efectuado en bien de la moral pública y del buen nombre que deben tener las actuales autoridades del departamento de Orán; pero es menester que la autoridad correspondiente haga una investigación recta y severa para esclarecer este hecho, en el que seguramente si ha acontecido, habrán tomado parte las autoridades de Orán. Para ello es tambien necesario que se obre con rapidez y acierto en esta emergencia á fin de que la justicia se haga.

Defunción—En el dia de ayer solo ha ocurrido en este municipio una sola defunción: Rosario Nolasco, de 40 años, argentina, viuda, natural de la Poma, fallecida en el Hospital.

La cosecha de azúcar en Tucuman—Todos los informes que llegan de Tucuman hacen creer que la cosecha de azúcar de este año no será inferior á las de 1897 y 1898.

Los cañaverales están en buen estado, sin ninguna de las plagas que en otros años han hecho mermar la producción; sin embargo, los cosecheros exijen un precio tan elevado para la caña, que muchos propietarios de ingenios han decidido paralizarlos durante este año, entre ellos los ingenios San Felipe, Mercedes, Paraisos, San Vicente, Cruz Alta y Unión.

La caña, que el año pasado se vendia á 4 y 5 centavos por arroba, se vende en este á 10 y 11.

Contra la sordera—La ciencia acaba de conceder á la humanidad un beneficio incalculable, al vencer definitivamente una de las enfermedades mas crueles y comunes en el género humano: la sordera.

Por la combinación de una série de metales, un ingeniero francés que ha descubierto una fuerza eléctrica determinada y permanente que, mediante la aplicación de un aparato cuyo peso no alcanza á cinco gramos, colocado en los órganos del oido, y por su acción contínua sobre los nervios auditivos, le restituye la vitalidad atrofiada.

Este descubrimiento es de indiscutib e utilidad para la terapéutica, y difiere esencialmente de muchos otros sistemas, casi siempre empíricos.

De ahí que toda la prensa técnica se ocupa con entusiasmo del «Audifomo invisible», del señor Bernard, cuyos rosultados han sido sorprendentes en oidos cansados por la vejéz ó enfermos por accidentes fortuitos.

Solicitadas

CONSTANCIA

Conste por la presente, que he acordado con D. José Rodriguez darle una satisfacción, con motivo de los hechos ó palabras injuriosas que le he dirijido á su esposa Dª. Celsa E. de Rodriguez, á quien la dejo en su buena fama de esposa y mujer y por consiguiente á dicho marido, por no haber causa para dudar de su buena reputación; autorizando su publicidad y de acuerdo al acta judicial ante la Justicia de Paz en donde se ha conocido de la demanda.

Salta, Mayo 31 de 1899

AURELIA SANCHEZ.

403.v.Jn.7.

AVISOS

ADMINISTRADOR—PARA manejar una finca ó casa de negocio, con recomendaciones de garantia, se ofrece una persona. Ocurrir á esta imprenta.

GUARDIA NACIONAL

Uniformes para Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional y artículos militares en general con un 20 % mas bajo que cualquier otra casa del ramo.

Gran surtido en espadas, sables, cinturones, cadenas, dragonas, mausers, presillas, escarapelas, carrilleras, números, botones etc. etc.

Con mandar las medidas de un traje de saco y la circunferencia de la cabeza se puede obtener el uniforme hecho con todo esmero, encargándose la casa de remitir el pedido á cualquier punto de la República.

Uniformes de tropa por mayor y menor.

NOTA—Hay tarifas impresas para quien las pida.

Victoria, 502 al 24

BUENOS AIRES

P. S. Rendon

363.v.Junio 16.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar puedan solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

188.Ind. **PALAU y Cia.**

¡Vinos!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti. 343—Ind

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

880—v. Nbre.22 3ª páj.

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA - ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general.

232—Ind.

R. PENA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEOS GRASA, VELAS Y JABÓN

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arazoz y Michel.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCEIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado esplèndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caida, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que durevarios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura así las de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los caballeros tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerías, Perfumerías, Bazares, etc.

Unica Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306 Ind.

REMATE ESPECIAL

De tienda y almacen

Venta forzosa, como judicial

Obligados por la baja del oro, y por liquidación de sociedad, venderé al mejor precio, sin retirar lote, en el local calle Libertad Nº. 284, el lúnes 5 y siguientes á horas 8 p. m. un valioso surtido de mercaderias de tienda y almacen. Entre muchos otros artículos venderé: hilo de paquete, carteritas, ostres á la crima rebozos de algodón, camisas, sombreros, capricho de hilo, coco punzó, sobretodos, medias cortas y largas, acolchados algodón, frazadas, género de hilo para sábana, espejos, picos, botones gran surtido, cintas gran surtido, blondas, guipiure, camisetas, franelas, acordeones, juguetes para niños, hilo en cajas, peines, zarazas, crepon, satin, batistas, percales, muselinas, bombasí, panas color, lanas, hilo merino, ropa hecha para hombres y niños, corsés, brines, tasas para café, tasas para thé, cockteleras, botellones cristal, centros de mesa, copas de medida, platos de diferentes clases, cubiertos juego para thé, jardineras, aceiteras, etc., etc.

Ventas al detalle.—Verdadera pichincha para los que necesiten comprar un sombrero, una camisa, un traje, etc.

El lúnes á las 8 p. m. en la calle Libertad Nº 284.

406—v. jun. 7 **Juan E. Velarde.**

Ferro Carril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 dias para la construcción de paredes y veredas en las calles de acceso á la Estación Jujuy.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encontrarán á disposición de los interesados en la Administración del Ferro Carril.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 % del importe total y serán abiertas el dia 8 de Junio de 1899 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en esta Administración.

Tucumán, Mayo 8 de 1899.

LUIS RAPELLI,
Administrador General.

362. v. Jn. 7.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien
MARCA REGISTRADA
que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fíjarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**
Fíjarse en la marca:
661—Ind.

EXPOSICIÓN NACIONAL
AL BUEN JARDINERO HAMO
net Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36;2356 Série B

El dia tres de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demás comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 960 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Límites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.400 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 30 de Junio de 1899 de $ 211-228, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Mayo de 1899 379 v. Jn. 12.

Por José D. Soliverez

IMPORTANTE REMATE
DE
GANADO VACUNO Y CABALLAR
JUDICIAL

Por órden y disposición del señor Juez de Comercio doctor Augusto Torino se ha de vender en remate público por el martillero don José D. Soliverez el dia 9 del presente á horas 3 p. m. en su escritorio los siguientes bienes embargados á don Ramon Galvan en la ejecución que le sigue don Napoleón Poma.

7 novillos de cuenta.
9 vacas de cria.
1 ternero de un año.
1 jardinera.
2 caballos.
1 yegua.

Salta, Junio 3 de 1899.—En mérito del informe que antecede téngase por desistida la compra hecha por los señores Puló y Matos de conformidad y bajo las responsabilidades que indica el artículo 480 del Código de Comercio y Civil y procédase nuevamente á la venta en remate público por el martillero señor Soliverez de los bienes á que hace referencia este decreto señalándose el dia 9 del corriente para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley. Hágase por el actuario la liquidación pedida en el segundo punto del anterior escrito, á cuyo efecto regulo el honorario del doctor Serrey y en la suma de 150 pesos moneda nacional. Repóngase el sello Torino—Ante mi—Ernesto Guibert.

414 v. Jun. 8

POR EL MISMO

UNA PROPIEDAD EN METÁN

BASE DE VENTA 300 PESOS
Judicial

El dia 15 de Junio á horas 4 de la tarde en el local donde estará colocada mi bandera procederé á vender en remate público con la base expresada y al contado una buena casa ubicada en el pueblo de San José de Metán perteneciente á D. Francisco Sierra.

Consta de cuatro habitaciones, interior cercado de tapia, construcción de materiar etc.

Diez metros de frente sobre la calle pública por veinte y cinco de fondo al Este.

Limita: por el Oeste la calle pública, por el Sud, propiedad de Dª. Eteolina C. de Avila y por el Norte y Este con propiedad del mismo ejecutado Sr. Sierra.

Ha sido tasada en $ 600. Base de venta TRESCIENTOS $ m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Mayo 27 de 1899. —En mérito del informe que antecede sáquese nuevamente á remate público el inmueble á que se refiere el presente escrito por el mismo martillero Sr. Soliverez con la rebaja de un 25 %. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 15 de Junio próximo á horas cuatro p. m. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y EL CIVICO debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Repóngase el sello.—López—Ante mi: R. Lopez.

401 v Jn. 14.

POR EL MISMO

Bonita casa en la calle Arenales
A QUEMAR PERO A VENDER
SIN BASE—JUDICIAL

El dia 12 de Junio á horas 2 de la tarde en el local donde estará colocada la bandera procederé á vender en remate público SIN BASE y al contado una linda casita situada en la calle Arenales perteneciente á Dª. Raimunda P. de Echenique.

Contiene dos cuartos sobre la calle Arenales, un patio con galerias en tres costados, una habitación pequeña en el Este, cocina y letrina.

Mide: diez metros de frente sobre la calle Arenales por 16.50 de fondo.

Limita: al Este, con propiedad de los herederos de Leandro Saravia; Sud, con la casa-esquina; Norte, con Santos Mamani y Oeste, con la calle Arenales

El remate se verificará con sujeción al siguiente:

EDICTO—Salta, Mayo 22 de 1899. —A mérito de lo solicitado en el precedente escrito, autorizase la venta en remate público por el martillero J. D. Soliverez, del inmueble embargado en esta ejecución sin base. Señálase el dia 12 del mes entrante para que tenga lugar el remate. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón" y fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—López—Ante mi: R. López, Secretario.

400 v. Jn. 11.

por Juan E. Velarde

Judicial

Finca en la Candelaria

BASE: 1333 33 ctvs.

El dia 15 del corriente, á horas 4 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate procederé á vender en remate público, bajo la base de un mil trescientos treinta y tres pesos con 33 ctvs., al contado, la finca denominada "Pantanillo", ubicada en el partido del Tala, Dpto. de la Candelaria, cuyos límites son: por el Norte, desde las cumbres de la serranía del Cerro Pelado con quebrada y arroyo del Arrayán, que la divide de la propiedad de D. Abelino Sulca, hasta su confluencia con la quebrada y rio de las Cañas; por el Poniente, la serranía del Pelado, la que la divide de los Dptos. de Cafayate y San Cárlos; por el Sud, el referido arroyo de las Cañas desde el ya nombrado cerro del Pelado hasta su confluencia con el del Arrayán, cuyo arroyo de las Cañas la divide de la Provincia de Tucumán, y el Este, las juntas de las quebradas y arroyos de las Cañas y Arrayán, con cuyo punto toman el nombre de "Rio de Anta".

Dicha finca ha sido tasada por el perito D. Cárlos L. Schossig en la suma de $ 2.000. Su extensión es de 2 800 á 3 000 hectáreas mas ó menos, siendo apta para el pastoreo y agricultura.

Efectuaré esta venta de conformidad al siguiente:

DECRETO—Salta, Mayo 27 de 1899 —A mérito del informe que antecede, apruébase la tasación practicada por el perito D. Cárlos L. Schossig del inmueble embargado.—Procédase por el martillero D. Juan E. Velarde á la venta en remate público el inmueble en cuestión, con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 15 de Junio próximo, prévia publicación de edictos.—Saravia. —Ante mi: David Gudiño.

JUAN E. VELARDE.

407. v. Jn. 14.

POR EL MISMO

Terreno en Campo Santo
Fertilisimo y con agua propia
JUDICIAL

El dia jueves 22 de junio de 1899, á horas 2 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estaré mi bandera de remate, venderé en pública subasta y dinero de contado y con la base de $ 466.67 un lindo lote de terreno, ubicado en el departamento de Campo Santo, que ha sido tasado en $ 700. Mide, mas ó menos, una legua cuadrada, siendo de forma irregular. Limita: al Norte, con el arroyo Uachime, que lo separa de terrenos de D. Mateo Tamayo; al Sud, con terrenos de D. Mariano Reyes; al Este, con las cumbres de los cerros que lo dividen de Antonio Alarcon y otros; y al Oeste, con el rio de Cachipampa y el camino que vá á Yaquiasmé. Tiene agua propia y es apto para la agricultura y cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el Sr. Félix M. Saravia (hijo) contra Nieves M. de Ferruíno.

Salta, Mayo 27 de 1899.—En mérito del informe del actuario, téngase por único martillero al propuesto y procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación; señálase el dia 22 de Junio para que tenga lugar el remate, á horas dos p. m., prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.

405. v. Jn. 21.

POR EL MISMO

FINCAS EN RIVADAVIA
JUDICIAL

El dia lúnes 19 de Junio de 1899, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, con la base que á cada una se fija, las propiedades siguientes, ubicadas en el Dpto. de Rivadavia, partido Belgrano.

1º *Un lote de terreno*—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2.165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte, actual rio Teuco; Naciente lote Nº 3, al Sud, lote Nº 9 y al Oeste, lote Nº 1. Tasación $ 500. Base $ 233.33.

2º *Estancia Agua Bebida*—Extensión: media legua cuadrada. Colinda Norte, con la estancia nº 7, propiedad de Gabriel Puló; Este, Estancia nº 3, propiedad de Daniel Egües, al Sud con la estancia nº 21 del señor Puló y al Poniente con la estancia nº 13. Tasación $ 900. Base de venta $ 600.

3º *Estancia Cabeza del Tigre*, ó sea el lote nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia nº 7; al Este con la nº 31; al Sud la nº 21 y al Oeste 13.

Tasación $ 900. Base $ 600.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas agradas y abundantes pastos, propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto, recaido en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan.

Salta, Mayo 20 de 1899.—Por el informe que antecede procédase á la venta en remate, de los inmuebles embargados, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 19 del entrante á horas 4 p. m. prévia publicación de edictos y fijacion de un ejemplar en los portales del juzgado de Paz respectivo y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.

Por mas datos, ocúrrase al subscripto.

JUAN E. VELARDE.

381. v. Jn. 18.

POR EL MISMO

TERRENO EN METAN
SIN BASE

JUDICIAL—El dia 10 de Junio entrante, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta SIN BASE y al contado, un lote de terreno ubicado en el Dpto. Metán, sobre la márgen Sud del Rio de este nombre. Limita: sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernio; Norte con el rio Metán y terrenos de José M. Zerdan; Este, con terrenos de José M. Bernio y al Oeste, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Extensión: mas ó menos 903 metros. Ha sido avaluado en ps. 600.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Mayo 19/99.—Procédase nuevamente á la venta en remate del bien raiz embargado, sin base por el mismo martillero, señalándose el dia 10 del entrante á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Sr. Guibert ó al suscrito:

JUAN E. VELARDE.

379. v. Jn. 26.

Por B. Peña y Cia.

Remate de corderos de raza

El dia jueves 15 del coriente mes y á horas 4 p. m. procederemos en nuestro local, calle Caseros Nº 217, á vender en público remate, al mejor postor, sin base y al contado, diez hermosos corderos de raza fina, mestizos, cuyos padres costaron 250 $ cada uno en Buenos Aires.

Los interesados podrán pasar por nuestra casa donde se encuentran en exhibición.

B. PEÑA Y Cª.

413—v. jn. 14.

Edictos

En las diligencias seguidas por el Sr. Gustavo Alfonso de Marneffe solicitando permiso de exploración y cateo de borato de cal en el Departamento de la Poma, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las incersiones siguientes:

"Señor Ministro General de Gobierno: —Gustavo Alfonso de Marneffe, mayor de edad, casado, ingeniero, de nacionalidad belga, constituyendo domicilio en la ciudad de Salta, en el Gran Hotel, plaza 9 de Julio, respetuosamente á V. E. digo: Que vengo á solicitar de vuestra rectitud se sirva concederme el permiso exclusivo para explorar y catear minas de borato de cal, en el campo salado de las salinas Grandes, en el Departamento de la Poma. El terreno es de propiedad de D. Fermin Grande de Salta, y no está cultivado, labrado ni cercado; y la presente solicitud estando presentada á V. E. al nombre del señor Jean Josse François De Visscher, padre, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Bruselas (Bélgica), las concesiones de cuatro unidades de medida de quinientas hectáreas cada una. Estas unidades serán limitadas al Este por los límites de la solicitud para explorar y catear presentada hoy al nombre del Sr. Thomás Leblanc, al Norte por las Salinas Grandes, al Sud por el camino arenoso rodeando al dicho campo salado y al Este por el meridiano. Por tanto á V. E. suplico que habiendo presentado en forma, se sirva ordenar las correspondientes publicación y notificación: Será justicia—Salta, Abril 17 de 1899—G. de Marneffe.—Al despacho.—Salta, Abril 17 de 1899, horas tres p. m. conste—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 17 de 1899—Informe el Escribano—Ugarriza—Señor Ministro: No aparecen pedidas por otras personas las pertenencias de borato que se indican, ni se ha solicitado cateo—Salta, Abril 18 de 1899—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 19 de 1899—Pase al Fiscal General—Ugarriza—Señor Ministro: la presente solicitud de cateo llena los extremos exijidos por los arts. 23 y 120 del Código de Minería; en consecuencia corresponde que V. S. ordene al Actuario que anote este pedimento en el registro respectivo, que se notifique al dueño del suelo Sr. Fermin Grande y se mande publicar el presente pedimento por el término de veinte dias. Las cuatro unidades que se solicitan son las que corresponden por tratarse de terrenos que no están cultivados, labrados ó cercados como lo dice el art. 27 del Código de Minas.—Salta, Mayo 17 de 1899—D. M. Torino—Al despacho Salta Mayo 17 de 1899 Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Mayo 17 de 1899—Hágase como lo aconseja el Fiscal General—Solá— Lo que se hace saber á los que se crean interesados en este pedimento.—Salta, Mayo 24 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y de H. 366. v. Jn. 16.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En las diligencias seguidas por el Sr. Gustavo Alfonso de Marneff solicitando permiso de cateo y exploración de las minas de borato de cal situadas en el Departamento de la Poma S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:

Señor Ministro General de Gobierno—Gustavo Alfonso de Marneffe, mayor de edad, casado, ingeniero, de nacionalidad belga, constituyendo domicilio en la ciudad de Salta, en el Gran Hotel, plaza 9 de Julio, respetuosamente á V. E. digo: Que vengo á solicitar de vuestra rectitud se sirva concederme el permiso exclusivo para explorar y catear minas de borato de cal, en el Departamento de la Poma, en el campo salado de las salinas Grandes—El terreno es de propiedad de D. Fermin Grande, de Salta, y yo está cultivado ni labrado ni cercado. Y la presente solicitud estando presentada á V. E. al nombre del Sr. Jean Josse René Devisscher hijo, casado, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Bruselas (Bélgica), la concesión es de cuatro unidades de medida de quinientas hectáreas cada una.—Estas unidades se medirán tomando como límites al Este los límites Oeste de la solicitud para explorar y catear presentada hoy al nombre del Sr. Jean Josse Francisco de Visscher, padre, al Norte por las Salinas Grandes, al Sud por el campo arenoso rodeando al dicho campo salado y al Este por el meridiano.—Por tanto á V. E. suplico que habiendo presentadose en forma, se sirva ordenar las correspondientes publicación y notificaciones será justicia.—Salta, Abril 17 de 1899—G. de Marneffe—Al despacho—Salta, Abril 17 de 1899—horas 3 p. m.: doy fé Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 17 de 1899—Informe el Escribano—Ugarriza—Señor Ministro: en los rumbos y lugares que expresa el solicitante no están pedidas pertenencias de borato ni cateo—Salta, Abril 18 de 1899—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 19 de 1899—Pase al Fiscal General—Ugarriza—Señor Ministro: Como la presente solicitud de cateo llenamos exijidos por los arts. 86 y 120 del Código de Minas; en consecuencia corresponde que V. E. ordene al actuario que anote este pedimento en el registro respectivo, que se notifique al dueño del suelo señor Fermin Grande y se mande publicar el presente pedimento por el término de veinte dias. Las cuatro unidades que se solicitan son las que corresponden por tratarse de terrenos que no están cultivados, labrados ó cercados como lo dice el art. 27 del Código de Minas—Salta, 17 de Mayo de 1899—D. M. Torino—Al despacho—Salta, Mayo 17 de 1899—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Mayo 17 de 1899—Hágase como lo aconseja el Fiscal General—Solá.

Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en este pedimento.

Salta, Mayo 24 de 1899.

Casiano Hoyos.
E. de G. y de H.

83?.v.Junio 16.

En la solicitud presentada ante el Ministerio de Hacienda por los señores Pedro Villalta, Juan C. Martearena, Abel Pereyra y Benedicto Zenteno de una mina denominada "Sirena" ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado que se publiquen los edictos que determina el Código de minería para que se presenten dentro del término de ley los que se crean con mejor derecho á hacerlos valer, á cuyo efecto se trascribe la solicitud y sus proveidos:

SOLICITUD—Señor Ministro de Hacienda: Pedro Villalta soltero, Juan C. Martearena, soltero, Abel Pereyra, viudo, el primero domiciliado en el departamento del Rosario de Lerma y los otros dos últimos en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada "Corral Blanco" perteneciente á los señores D. Rosario Garcia, Pascual Garcia y D. Catalino Gutierrez, situada en el partido de la Quebrada del Toro comprensión del Departamento del Rosario de Lerma, hemos descubierto en una falda de la Quebrada del Corral Blanco una veta de minerales cuya muestra acompañamos, la cual se encuentra bajo los siguientes límites: al Norte, un morro alto; al Sud, con la serranía del Potrero de Jándula; al Este, con la citada quebrada y al Oeste con la sierra que está situado el Caladero. Deseando esplotar este mineral pedimos sea concedido bajo el nombre de la «Sirena» con las tres pertenencias que nos acuerda la ley por encontrarse en cerro virjen. Es lo que á S. S. suplicamos por ser de justicia. Otro si decimos: que los propietarios tienen su domicilio en el citado Departamento y que presentamos otro ejemplar de este escrito. Por mi y por mi socio Pedro Villalta, Abel Pereyra, Juan C. Martearena. * Mas otro si decimos: que ocho barras de esta mina corresponden á don Abel Pereyra, ocho al Dr. Juan C. Martearena, cuatro á Pedro Villalta y cuatro á D. Benedicto Zenteno Juan C. Martearena. Por mi y mi socio D. Pedro Villalta, Abel Pereyra. Presentado hoy primero de Julio de 1896 á horas una de la tarde doy fé. Romero. Departamento de Hacienda. Salta, Julio 1º de 1896. Vista al señor Fiscal General. Molina. El diez de Julio se pasó vista al Fiscal General. P. I. Lopez. Romero. Ministerio de Hacienda Salta, Abril 10 de 1899. De conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General, hágase el registro de la mina que se solicita, bajo el nombre expresado y publíquese el edicto respectivo en la forma y por el tiempo que prescribe el C. de Minería. Repóngase el sello. Ugarriza En trece de Abril del mismo año notifiqué la anterior resolución al señor Abel Pereyra y firma Abel Pereyra. Hoyos. En catorce de Abril del mismo año, notifiqué al Dr Juan C. Martearena y firma. J. C. Martearena. Hoyos. En ocho de Mayo del mismo año notifiqué al señor Benedicto Zenteno y firma. Benedicto Zenteno. Hoyos.—Salta, Mayo 16 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.

889.v.Jn 11. 8.v. en 15 d.

En la solicitud presentada por D. Abel Pereyra y el Dr. Juan C. Martearena pidiendo la concesion de una mina, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado que se publique el siguiente edicto: Sr. Ministro de Hacienda: Abel Pereyra y Juan C. Martearena solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada el Chañi, situada en el Departamento del Rosario de Lerma, perteneciente á los señores Pascual y Rosario Garcia, domiciliados en dicho Departamento, en la falda de la quebrada de Tolayo hemos encontrado una veta de minerales de cobre oro y plata cuya muestra acompañamos y se halla bajo los límites siguientes: por el Norte la quebrada de Leon Muerto, por el Sud unas lomadas bajas, por el Naciente la sierra denominada del medio y por el Poniente la quebrada de Tolayo. Deseando explotar dicha mina, te limos nos sea concedida bajo el nombre de «General San Martin», con las tres pertenencias que acuerda el art. 132 del Código de minería. Es lo que á S.S suplicamos por ser de justicia. Abel Pereyra, Juan C Martearena. Al despacho Salta, 21 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, 21 de Mayo de 1899 Informe el escribano. Solá. Señor Ministro: No aparece otra solicitud anterior á la presente relativa á la mina de referencia situada en el lugar que se indica. Salta, Abril 4 de 1899 Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Abril 11 de 1899 vista al Fiscal General Ugarriza. En 15 de Abril del mismo año pasé en vista al Fiscal General Hoyos. Damian M. Torino. Ministerio de Hacienda Salta Abril 27 de 1899. Hágase por los peticionantes la manifestación á que se refiere el Fiscal. Solá. Señor Ministro de Hacienda: Abel Pereyra y Juan C. Martearena en las diligencias sobre concesión de la mina que tenemos solicitada bajo el nombre de «General San Martin», ante S S. respetuosamente decimos Que en cumplimiento del decreto anterior, manifestamos que dicha mina se encuentra situada á una distancia mayor de cinco kilómetros al noroeste de la mina San Rafael que es la mas próxima. Por tanto á S S. suplicamos se sirva proveer al escrito anterior. Será justicia. Abel Pereyra, Juan C Martearena. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 12 de 1899. Con la manifestación que precede, vuelva al Fiscal General. Solá. En doce de Mayo del corriente año pasé en vista al Fiscal General. Hoyos. Damian M. Torino. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 15 de 1899. Hágase la publicación y registro de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 117 y siguientes del Código de Minería. Solá.

Lo que se hace saber á los interesados que hubiere. Salta, Mayo 16 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.

890.v.Jn. 11. 8 v. en 15 d.

En las diligencias seguidas por Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerbán y Juan C. Martearena sobre cateo y concesión de la mina de oro denominada «La Descubridora», S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:

«Señor Ministro de Hacienda—Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerbán y Juan C. Martearena, residentes en esta ciudad el primero agricultor, el segundo minero y el tercero abogado, ante S. S. respetuosamente decimos:—Que en la propiedad del primero de los exponentes denominada «Tres Cruces», situada en el Departamento del Rosario de Lerma, cuyos límites son: por el Norte con la línea que divide las provincias de Salta y Jujuy, por el Sud con los herederos de D. Segundo Bedoya por el Naciente con las cumbres del Chañi y los señores Garcia y por el Poniente con los herederos de D. Rafael Gallo, se encuentran vetas de cobre, plata, oro, turberas, plomo y otras substancias minerales, y deseando explorar estos minerales, suplicamos á S S se sirva concedernos el derecho de cateo dentro de los límites indicados mandando citar con este objeto á todos los que se consideren con algun derecho por edictos con el término de veinte dias. Es lo que A S S. suplicamos por ser justicia—Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerbán, Juan C. Martearena.—Presentado hoy catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, horas siete y cuarenta y cinco minutos a. m. Conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Dbre. 15 de 1898—Informe el Escribano Solá—Señor Ministro: Despues de prolija revisación del archivo de minas, he encontrado que con fecha Agosto 8 de 1888 se concedió licencia de cateo en el paraje de «Tres Cruces», dentro de los mismos límites indicados en la solicitud que precede á D. Francisco Pagani Posteriormente en Febrero 27 del 94, se concedió al mismo señor Pagani la mina de oro denominada «La Descubridora», situada en el punto de referencia, habiéndosele concedido prórroga de cincuenta dias para la demarcación de la mina. En Junio 12 del mismo año 91 se le otorgó nueva prórroga por 135 dias para el trabajo de la mina. Es lo que el subscripto Escribano puede informar á S.S. respecto á lo que se solicita—Salta, Diciembre 31 de 1898—Casiano Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 17 de 1899—Pase en vista al señor Fiscal General—Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro: Por lo que resulta del precedente informe del Sr. Escribano de minas, antes de pasar adelante, y para evitar inconvenientes á los mismos señores peticionantes, convendria se dé vista de aquel informe á dichos señores y de lo que espongan, se confiera tambien vista al señor Francisco Pagani. Sírvase S. S. pronunciarse en el sentido indicado, salvo su superior parecer—Pedro I. Lopez—Al despacho Salta, Enero 24 de 1899. Hoyos. Departamento de Hacienda Salta, Enero 21 de 1899. Hágase como lo indica el señor Fiscal General Solá Señor Ministro de Hacienda. Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Gerban y Juan C. Martearena, en las diligencias sobre derecho de cateo, ante S.S. respetuosamente nos presentamos y decimos: Que se nos ha corrido vista del informe dado por el señor Secretario, del cual resulta que en la finca denominada "Las Tres Cruces" perteneciente al primero de los esponentes, fué concedida una mina bajo el nombre de «La Descubridora» de oro á D. Francisco Pagani, habiéndosele concedido el término de ciento treinta y cinco dias para el trabajo de ella con fecha doce de Junio de 1891. Como desde esa fecha hasta hoy no se ha hecho trabajo ninguno en ella, pedimos se declare en despueble dicha mina, y como se ignora la residencia del Sr. Pagani, suplicamos á S.S. se sirva ordenar al señor Secretario lo cite con arreglo al art 160 del Código de Minería sin perjuicio de que se continúe en adelante las diligencias sobre cateo sobre los terrenos no comprendidos en la referida mina. Es lo que A S S. suplicamos por ser de justicia. Por mí y por mi socio D. Marcelino Diez Gomez Juan C Martearena, Eufrasio Gerban. Al despacho. Salta, Febrero 16 de 1899 Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de Febrero de 1899. Vista al señor Fiscal General. Solá.—Salta. Febrero 27 de 1899. Señor Ministro: Supuesto que se ignora el domicilio del señor Pagani, es del caso se haga su citación con estricta sujeción á lo establecido por el art. 160 del Código de Minería. Pedro I. Lopez Al despacho. Salta, Marzo 2 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Marzo 2 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el señor Fiscal General, háganse las citaciones con sujeción á lo dispuesto por el art. 160 del Código de minería. Solá.

Lo que se hace saber á los interesados en estas diligencias á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 26 de 1899. *Casiano Hoyos*, E de G y H

887.v.Jn. 16. 10 d.s.1.á t.

En el juicio de concurso á los bienes de D. Julio Saravia el Sr. Juez especial Dr. Augusto Torino por decreto de fecha 23 del corriente ha ordenado se convoque á todos los acreedores privilegiados ó personales á la junta general de verificación de créditos que tendrá lugar el dia 17 de Junio próximo á horas 2 p.m. previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieran á las resoluciones que tome la mayoria.

Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 27 de 1899 —R. López.—Strio.

397 v. Jn. 16.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D. Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 354 v. Jn 12.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Fortcada en representación de D. José Fereyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899. *Ramon López*, secretario.
348 v. Jn. 12.

Por el presente se hace saber á doña Beatriz Villagran, que su propiedad denominada Cerro Negro, situada en el Departamento del Rosario de la Frontera, ha sido embargada en parte, en la ejecución que se le sigue por cobro de contribución territorial.

Publíquese durante quince dias el presente. Salta, Mayo 26 de 1899.

892 v. Jn. 10 EL RECEPTOR.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazo de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretario del suscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*. E. Strio. 232 v. Jn 9

En el juicio que sigue D. P. Nolasco Gutierrez, en representación de su esposa Dª. María M. G. de Gutierrez contra D. Menotti Lenone, sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia, ha dictado el siguiente auto:—Salta, Mayo 16 de 1899 —Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, declárase rebelde á D. Menotti Lenone y señálase por su legítimo representante los estrados del Juzgado y notifíquesele con arreglo al art. 889 del C. de P. C. y C.—José Antonio Saravia. Ante mí: David Gudiño, Strio.—Por el presente se notifica el auto que antecede al Sr. Menotti Lenme. Salta, Junio 6 de 1899 —David Gudiño. E. S. 412—v. Jn. 10

En el juicio seguido por D. Tristán César contra Da. Mercedes D. de César por filiación, á incidente sobre prueba, el S. T. por auto de la fecha ha ordenado se cite por edictos durante veinte veces en los diarios "El Cívico" y "La Razon" á D. Daniel Iriarte para que en su calidad de esposo de la Sra. César se presente ante este S. Tribunal á estar á derecho en dicho juicio.

Lo que se hace saber al Señor Daniel Iriarte por medio del presente.

Salta Mayo 30 de 1899.

Santos 2º Mendoza.
Secretario.

418 v. jl 7

AVISOS PERMANENTES

HOMBRES DEBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto ó de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidéz, manos y piés pegajosos y frios temor de algun peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caidos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO*, comunicándose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venérea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará cuidadosamente su caso gratis, informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 dias, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPAÑIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegrafica "Comesden, Newyork"

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

	Hora	PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé ....id	9.00	
	A. M.	
Córdoba ....id	10.15	Mártes, Jueves, Sábado
	A. M.	
Tucumán ....id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán ....id	12.38	
Jujuy ....llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes ....sale	4.10	
Salta ....llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

	Hora	PASAGEROS
	A. M.	
Salta ....sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy	6.50	
Gral. Güemes	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera....	1.45	
Tucumán ....llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba ....llega	12.20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe ...id.	10.85	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro) ..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy ....sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V.... "			V	
Palpalá .... "	7.15		2.03	
Perico .... "	7.50		2.46	
Pampa Blanca .... "	8.20		3.35	
Gral. Güemes ....llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes ....sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca .... "	10.55		5.08	
Perico .... "	11.43		5.50	
Palpalá .... "	12.30		6.30	
Rio Blanco .... "	V		V	
Jujuy ....llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta ....sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro .... "	8.45	
Campo Santo .... "	9.35	
General Güemes ....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M	TREN MIXTO
General Güemes ....sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo .... "	5.[illegible]0	
Mojotoro .... "	6.10	
Salta ....llega	7.00	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta ....sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado ....id.	V	V	
Cerrillos ....id.	8.05	4.10	
La Merced .... "	8.25	4.30	
Zuviria ....llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria ....sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced ....id.	10.15	6.15	
Cerrillos ....id.	10.35	6.35	
Alvarado ....id.	V	V	
Salta ....llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1024—P.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases
Grandes talleres para reparaciones
Bicicletas Nyack—garantidas 1 año $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES

127P.

Droguería Alemana

CASA INTRODUCTORA

BERETERVIDE y Cia.

Sucesores de Adolfo Müller y Alibert

150 PIEDAD 170 BUENOS AIRES

Establecimiento recientemente ensanchado y resurtido. Drogas y completo surtido de productos químicos y farmacéuticos de las principales marcas: Merck, Poulenc, Schering, Erba, etc. Perfumería Lubin, Roger Gallet, Pinaud, Atkinson y otros artículos para toda clase de industrias; aparatos é instrumentos para la instalación completa de laboratorios de química y de farmacia. **Precios sin competencia.** Únicos introductores para la República Argentina del **Cuajo Blumenthal**. Preparaciones exclusivas de la casa: **Tónico Peruviano**, Extracto de quinas del Perú para la preparación inmediata del vino de quina. **"Morrenia"** Específico galactogogo para aumentar la secrecion láctea. El Tónico Peruviano y la Morrenia se venden en todas las Farmacias.

250.Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar